

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ciudad Real

Anuncio de 21/12/2021, del Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre información pública de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados del proyecto de urbanización fase 1 de la actuación industrial Oretania de Ciudad Real. [2021/13768]

De acuerdo con la estipulación Segunda del Convenio suscrito el 25 de octubre de 2.002, entre Sepes, Entidad Pública Empresarial del Suelo y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, estando previsto el inicio de un procedimiento expropiatorio para el establecimiento de servidumbres y/u ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la realización de las obras exteriores definidas en el Proyecto de Urbanización de la Fase 1 de la Actuación Industrial "Oretania" de Ciudad Real, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2.021, para la ejecución del Plan Parcial de mejora del P.A.U. del "Sector Industrial de Ciudad Real", correspondiente al P.G.O.U.; y estableciéndose en dicha estipulación segunda del Convenio que: "La actuación se ejecutará por el sistema de expropiación, mediante el cual Sepes adquirirá como beneficiaria los terrenos en que se realizará la actuación y los demás necesarios para la ejecución de las obras y para asegurar el valor y el rendimiento de aquellas".

En cuanto a la condición de Sepes como beneficiaria de la expropiación, debe reseñarse que el artículo 5.2 2ª del Decreto de 26 abril 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa establece que el beneficiario de la expropiación tiene atribuida la facultad de formular la relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 192 del Decreto 29/2011, de 19/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación elaborada por Sepes, se expone al público por término de un mes para que quienes puedan resultar personas interesadas formulen ante el Ayuntamiento de Ciudad Real las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. Dicha información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia. El anuncio se expondrá también en el tablón de edictos electrónico de la página web municipal.

Relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados.

Como ya se ha indicado, en lo que respecta al ámbito urbanístico, Sepes es el titular único de las parcelas interiores que lo conforman. En lo referente a las obras exteriores a la actuación, de acuerdo con la información contenida en el proyecto de urbanización aprobado, a continuación se incorpora un cuadro resumen en el que, partiendo de la información catastral, se reflejan las fincas afectadas (tanto por las obras de acceso como por las de suministro de dotaciones urbanísticas) y sus titulares.

Las obras exteriores afectan en diferente medida a un total de 21 parcelas, de las cuales 5 constan como de titularidad privada, mientras que el resto se corresponden con parcelas de dominio público cuyo uso actual no se verá modificado y para cuya ocupación se deberán solicitar los correspondientes permisos.

A pesar de lo anterior, tras una visita a los terrenos realizada por técnicos de Sepes el pasado mes de abril, se ha constatado que la configuración de la parcela 64 del polígono 19 ha cambiado sustancialmente con respecto a la que figura en Catastro y en la relación incluida en el proyecto de urbanización de la fase 1. Concretamente, la superficie que se verá afectada por las obras ha sido objeto de un proyecto de reparcelación y actualmente forma parte de un parque de titularidad pública. Por otro lado, la parcela 18 del polígono 19 pertenece ya a Sepes (entidad beneficiaria de la expropiación) por lo que a efectos expropiatorios se verían afectadas únicamente tres parcelas de titularidad privada cuyo resumen se refleja a continuación:

Existen planos adjuntos a la relación en los que se identifican cada una de las parcelas a las que se ha hecho referencia y el trazado de las obras exteriores que las afectan. Asimismo, la descripción de las afecciones sobre las fincas de titularidad privada se detalla en las fichas que constan en el Anejo de Expropiaciones del proyecto de urbanización de la fase 1 de la actuación industrial "Oretania" en Ciudad Real, cuya copia se adjunta como Anexo I. La consulta de toda esta información puede ser solicitada por los afectados a los Servicios de Planeamiento y de Régimen Jurídico del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2021

La Concejala Delegada de Urbanismo
RAQUEL TORRALBO PÉREZ